

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Viernes 23 de Junio de 1950

Núm. 140

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Secretaría de Juntas Administrativas de
Contrabando y Defraudación

SUBASTA

De conformidad con lo prevenido en la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de Enero de 1929, el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda Presidente de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, ha acordado que el día 3 de Julio de 1950, a las 11 horas, se proceda a la venta en pública subasta de mercancías aprehendidas.

La subasta se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación y será al alza con relación al tipo fijado por el procedimiento de pujas a la llana.

Las mercancías, que están constituidas por los lotes que a continuación se citan, podrán ser examinadas por las personas que así lo deseen, durante los tres días laborables anteriores a la subasta, en la Secretaría de 10 a 12 de la mañana.

- Lote 1.º—Aparato radio 5 válvulas, marca «Chervos», tasado en 350 ptas.
- Id. 2.º—38 bujías auto, extranjeras, varias marcas, tasadas en 383,80 id.
- Id. 3.º—300 idem id., extranjeras, marca «Champion», tasadas en 3 030 pesetas.
- Id. 4.º—100 idem id., extranjeras,

marca «Auto Olite», tasadas en 1.010 pesetas.

Id. 5.º—30 lámparas radio, extranjeras, marca «Sylvania», tasadas en 900 pesetas.

Id. 6.º—10 idem id., extranjeras, marca «Tomy Sol», tasadas en 300 pesetas.

Id. 7.º—21 pares medias cristal, extranjeras, tasadas en 630 ptas.

Id. 8.º—16 faros auto, extranjeros, de pexiglas, tasados en 1.600 ptas.

Id. 9.º—24 sacas con 1.758 kilos de trapos nuevos, tasadas en 2.877 ptas.

El importe del remate será hecho efectivo en esta Secretaría en el plazo improrrogable de 10 días hábiles siguientes al de la celebración de la subasta siendo también de cuenta del adjudicatario el pago de los impuestos de Derechos Reales, Usos y Consumos y anuncios.

León, 19 de Junio de 1950.—El Secretario.

2185

Núm. 499.—88,50 ptas.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Solicitudes de servicios de transportes
mecánicos por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de viajeros entre León y Sabero, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de Diciembre de 1949 (B. O. de 12 de Enero de 1950), se abre infor-

mación pública para que, durante un plazo que terminará a los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados previo examen del Proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y de el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información, a la Excmo. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de León, Valdefresno, Villasabariego, Vegas del Condado, Santa Colomba de Curueño, Vegaquemada, Boñar, Sabero y al Sindicato Provincial de Transportes.

León, 13 de Junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. Roderos.

2133

Núm. 502.—73,50 ptas.

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de viajeros entre Madrid y Cangas de Narcea por Torde-

sillas, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de Diciembre de 1949 (B. O. de 12 de Enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del Proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho reglamento, y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información, a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Villablino, Murias de Paredes, Vegarrienza, Riello, Soto y Amío, Carrocera, Cuadros, Sarriegos, León, Armunia, Onzonilla, Ardón, Villacé, Villamañán, San Millán de los Caballeros, Villademor de la Vega, Algadefe, Villamandos, Villaquejada, Cimanes de la Vega y al Sindicato Provincial de Transportes.

León, 10 de Junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. Roderos.
2100 Núm. 506.— 82,50 ptas.

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de viajeros entre León y Mayorga, con hijuelas de Mayorga a Valderas, de Valderas a Albires por Vecilla de Valderaduey, de Matallana de Valmadrigal a Valencia de Don Juan y de Casasola de Rueda y Mansilla de las Mulas, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de Diciembre de 1949 (Boletín Oficial de 12 de Enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del Proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación condiciones en

que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información, a la Excma. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de León, Valdefresno, Villasabariego, Mansilla Mayor, Mansilla de las Mulas, Santas Martas, Villamoratiel, Matallana de Valmadrigal, Valverde Enrique, Izagre, Gordoncillo, Valderas, Valencia de Don Juan, Pajares de los Oteros, Matadeón, Gradefes y al Sindicato Provincial de Transportes.

León, 13 de Junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. Roderos.
2134 Núm. 507.—88,50 ptas.

Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta de Astorga número 60

Relación nominal de los mozos del reemplazo de 1950, que no han hecho su presentación, ante los Ayuntamientos respectivos, ni ante esta Junta de Clasificación y Revisión, siendo declarados prótugos.

Toreno del Sil

Silvestre Arias Barredo, hijo de José y Carmen.

Astorga, 17 de Junio de 1950.—El Coronel Presidente, Emilio Molina Carreño.
2170

Administración municipal

Ayuntamiento de Sabero

Declarada desierta la subasta anunciada en el Boletín Oficial del Estado núm. 139, correspondiente al día 19 de Mayo último, para construcción de Casa Consistorial, viviendas y Centro de Higiene, el Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el 19 de Junio actual, acordó anunciar segunda subasta de dichas obras, con el aumento del dieciséis por ciento sobre el presupuesto de la subasta anterior, o sea bajo el tipo de 369.620,92 pesetas, a la baja.

Con la sola modificación del tipo de la subasta y de la fianza provisional del 4 por ciento, que asciende a la suma de 14.784,83 pesetas, registrarán las mismas condiciones y modelo de proposición que rigieron en la primera, insertos en el Boletín Oficial del Estado citado, y en el de

la provincia núm. 114, correspondiente al día 22 de Mayo.

Esta segunda subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil de cumplirse los veinte, también hábiles, de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y se admiten las proposiciones hasta las trece horas del día inmediato anterior.

Sabero, 20 de Junio de 1950.—El Alcalde, Gonzalo Flórez.
2195 Núm. 49.—54,00 ptas.

Ayuntamiento de La Antigua

En la Secretaría del Ayuntamiento, se hallan de manifiesto al público, en unión de sus justificantes, y del correspondiente dictamen, por espacio de quince días, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1946 y 1947, durante cuyo plazo y en los ocho días siguientes, pueden formularse contra las mismas cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

La Antigua, 10 de Junio de 1950.—El Alcalde, Pablo Calvo.
2200

Ayuntamiento de Matadeón de los Oteros

Rendida por esta Alcaldía la cuenta general del presupuesto del pasado ejercicio de 1949, así como las cuentas de caudales y Depositaria, correspondientes al mismo ejercicio, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a fin de que sean examinadas y puedan presentarse cuantas reclamaciones u observaciones se consideren pertinentes.

Lo que a los efectos del art. 352, apartado 2.º del vigente Decreto de Ordenación Provisional de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946, se hace público, a los efectos reglamentarios.

Matadeón de los Oteros, a 17 de Junio de 1950.—El Alcalde, (ilegible).
2196

ANUNCIO PARTICULAR

Por el presente se notifica a todos los acreedores del Bar titulado «El Estanco», sito en Gómez Salazar, núm. 2, que, en el improrrogable plazo de quince días naturales a partir de la publicación de este anuncio, se personen en el citado Bar, de 7 a 8 de la tarde, con las facturas justificantes de las deudas adquiridas por el ya mencionado Bar. Transcurrido dicho plazo, no se atenderán pagos de ninguna clase. El dueño, Secundino Fidalgo Fernández.

2180 Núm. 428.—19,50 ptas.

Imp. de la Diputación provincial

la Residencia provincial y Extraordinario para mitigar el Paro Obrero y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos legales.

Quedar enterada de la aprobación definitiva por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, del presupuesto de Contribuciones para el corriente ejercicio, así como de las Ordenanzas para la percepción de una Tasa sobre «Aprovechamiento de Maquinaria y Vehículos» y de Exacción de la Tasa de Rodaje por vías provinciales con toda clase de vehículos, excepción de los de motor, explosión o combustión interna.

Aprobar los siguientes anteproyectos de presupuestos extraordinarios y que se expongan al público a los efectos legales, publicándose el oportuno anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia: Complementario del aprobado para la construcción de una nueva Residencia provincial de Huérfanos, así como el mobiliario preciso para la misma; Complementario del aprobado para la construcción de caminos vecinales; Complementario del aprobado para el rescate de la fianza del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado» y «Complementario del aprobado para la realización de planes provinciales de obras y servicios.»

Aprobar varias cuentas que han de ser satisfechas con cargo al préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España.

Desestimar instancia del Alcalde del Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez, solicitando ayuda económica para la construcción de un muro.

Desestimar la reclamación presentada por el Abogado D. Publio Suárez Lopez, en nombre y representación de Minero-Siderúrgica de Ponferrada S. A. contra la liquidación girada por el arbitrio provincial sobre minerales de la clase de antracita, correspondiente al año 1948.

Quedar enterada del estado del movimiento de acogidos en los distintos establecimientos benéficos en el pasado mes de Diciembre.

Dejar sobre la mesa, instancia del Alcalde del Ayuntamiento de Cimanes del Tejar, solicitando la condonación del pago de las estancias causadas en el Manicomio de Valladolid, por el demente Félix Fernández.

Passar a informe del Sr. Oficial Mayor Letrado de la Corporación, expediente de solicitud de perdón de contribución por calamidad extraordinaria, incoado por el Ayuntamiento de Pobladura de Pelayo García.

Fijar la cantidad que en lo sucesivo ha de abonar la acogida medio pensionista de esta Corporación, Adelma Bartolomé, en el Hospital de San Antonio Abad.

BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 23 de Junio de 1950

1037

DIPUTACION PROVINCIAL

EXTRACTO DE LAS SESIONES CELEBRADAS
DURANTE EL AÑO DE 1950



L E O N
I M P R E N T A P R O V I N C I A L
1 9 5 0

Diputación provincial

Corporación Provincial

Extracto del acta de las sesiones celebradas durante el año de 1950

Sesión del día 27 de Enero de 1950

Abierta la sesión, bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los Sres. Del Río Alonso, Vicepresidente y Diputados Fernández Valladares, Martínez Vázquez, Fernández Alonso, Díez González, Hidalgo Miranda, Fernández Luengo, Serrano Serrano, Seoanez Pérez, Mateos Fernández, Terrón Librán y García Moliner e Interventor Sr. Díez Navasro, actuando de Secretario el de la Corporación Sr. Peñáz Zapatero.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar el balance de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el 31 de Diciembre de 1949 y la distribución de fondos por capítulos, para satisfacer las obligaciones del mes de Febrero, y que ambos se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Aprobar las cuentas de Depositaria correspondientes a las operaciones de ingresos y gastos verificados en el cuarto trimestre del ejercicio 1949 de los presupuestos: Ordinario, Extraordinario de Fomento de Intereses provinciales, Extraordinarios C-1. Extraordinario de Mancomunidades, Extraordinario para reparación de daños causados por temporales, Extraordinario para la construcción de